

## GUÍA PARA ASPIRANTES

### Contenido

GUÍA PARA ASPIRANTES .....	1
OBJETIVO .....	1
ETAPAS DEL CONCURSO .....	2
ACCIONES DEL ASPIRANTE.....	2
Reclamaciones .....	4
Recursos de reposición frente a declaratoria de ganadores.....	4
Exclusión.....	5
REQUISITOS HOJA DE VIDA.....	5
REQUISITOS DE IDIOMA EXTRANJERO.....	7
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18

### OBJETIVO

Orientar a los aspirantes del Concurso profesoral, en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores que requiere la Universidad Nacional de Colombia.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesorial 2020 acoge las indicaciones del Acuerdo No 072 de 2013 del Consejo Académico y de la Resolución 999 de 2020, pero en ningún caso las reemplaza, por lo cual se solicita consultar y atender dicha Reglamentación.

En caso de contradicción entre la presente Guía y las normas y actos administrativos del Concurso Profesorial, primarán éstos últimos.

## ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo del Consejo Académico No 072 del 28 de noviembre de 2013, el concurso profesoral se desarrolla con las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria
2. Inscripción de aspirantes
3. Verificación de requisitos, etapa eliminatoria
4. Calificación de hoja de vida, etapa clasificatoria
5. Calificación de prueba de competencias escrita y oral, etapa clasificatoria
6. Designación de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante resoluciones, etapa decisoria

## ACCIONES DEL ASPIRANTE

Por su parte, los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso profesoral de la Universidad Nacional de Colombia deben realizar el siguiente procedimiento:

1. Inscripción, diligenciamiento y envío de soportes de la Hoja de vida, junto con el ensayo escrito, a través del aplicativo dispuesto para ello en la [página Web del Concurso Profesorial 2020](#) Banner Inicio (del 16 de marzo de 2020 al 24 de abril de 2020, las inscripciones se cerrarán a las 5:00 p.m., **hora local colombiana**)  
**NOTA:** el aspirante solo podrá realizar su inscripción máxima a 3 perfiles.
2. Consulta de los resultados de la etapa de verificación de requisitos en la [página Web del Concurso Profesorial 2020](#) sección publicaciones (11 de mayo de 2020)
3. Reclamaciones de la etapa de verificación de requisitos. (12 y 13 de mayo de 2020 hasta las 5:00 p.m., **hora local colombiana**)
4. Consulta de los resultados actualizados etapa de verificación de requisitos ([página Web del Concurso Profesorial 2020](#)) sección publicaciones (26 de mayo de 2020)

5. En respuesta a la notificación enviada a los aspirantes admitidos, en un plazo no mayor a tres días antes de la fecha de citación a la prueba de competencia oral, informar el tema que seleccione para la prueba de competencia oral de cada uno de los perfiles en los que esté participando. En el mismo correo debe informar si realizará la prueba de forma presencial o a través de video conferencia.
6. Acudir a la prueba de competencia oral (presencial o virtualmente) de acuerdo con la programación que le informe la Universidad Nacional de Colombia vía correo electrónico. La prueba de competencia oral incluye los siguientes subcomponentes:
  - Exposición oral. El aspirante debe realizar una clase magistral de veinte (20) minutos, concebida para estudiantes de pregrado de ingeniería. Puede complementar su presentación con material de apoyo (diapositivas en Power Point, grabaciones de audio, videos, etc.), el cual, debe preparar y remitir vía correo electrónico a [concurso\\_fibog@unal.edu.co](mailto:concurso_fibog@unal.edu.co), por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

Los aspirantes que realizarán esta prueba por videoconferencia, deberán comunicar con mínimo tres (3) días de anticipación los datos de contacto de su sitio de transmisión al correo electrónico [concurso\\_fibog@unal.edu.co](mailto:concurso_fibog@unal.edu.co) y realizar las pruebas técnicas con el personal a cargo de la sala de videoconferencia de la Universidad Nacional.

En la modalidad por videoconferencia, la conexión del sitio de transmisión con la sala de videoconferencia de la Universidad Nacional de Colombia, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante.

Los costos que ocasione la videoconferencia en el sitio de presentación del aspirante, deberán ser asumidos por el aspirante.

- Entrevista: El Jurado realizará una entrevista sobre la exposición oral y sobre el contenido del ensayo presentado en la etapa de inscripción. El tiempo estimado de la entrevista es de veinte (20) minutos.
7. Consulta de los resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias ([página Web del Concurso Profesorial 2020](#) (8 de julio de 2020)
  8. Reclamaciones por resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (9 y 10 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m., **hora local colombiana**)
  9. Consulta de los resultados actualizados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias. (10 de agosto de 2020)
  10. Consulta de las resoluciones de trámite de ganadores, elegibles y cargos desiertos. (18 de agosto de 2020)
  11. Recursos de reposición frente a los resultados de la resolución. (19 agosto al 1 de septiembre de 2020)
  12. Consulta de resoluciones definitivas de ganadores, elegibles y cargos desiertos en el evento de no haberse interpuesto recurso de reposición (28 de septiembre de 2020)

## **Reclamaciones**

El aspirante puede presentar reclamación sobre los resultados de las etapas, a través del correo electrónico, en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, hasta las 5:00 p.m. hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Solo se aceptan y atienden las reclamaciones que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido. La respuesta a la reclamación se enviará vía correo electrónico.

## **Recursos de reposición frente a declaratoria de ganadores**

Contra la resolución que declara ganadores, elegibles y cargos desiertos del Concurso, solo procede el recurso de reposición que debe ser presentado al decano de la Facultad de Ingeniería a través del correo electrónico indicado en la Resolución específica. El recurso se presenta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a

la publicación de las resoluciones de ganadores, elegibles y cargos desiertos, hasta las 5:00 p. m. hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El aspirante recibe respuesta al recurso a través de un acto administrativo expedido por el decano de la facultad, el cual le será notificado personalmente a través de la Secretaría de Facultad.

### **Exclusión**

El aspirante se declarará “excluido” del Concurso Profesorial, cuando en cualquier etapa del proceso de selección o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos establecidos del perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la [página Web del Concurso Profesorial 2020](#). Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por el decano de la facultad, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **REQUISITOS HOJA DE VIDA**

El período de envío de soportes a la hoja de vida es hasta el 24 de abril 2020, por la [página Web del Concurso Profesorial 2020](#).

<b>DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>
1. Copia del título de pregrado o Acta de Grado exigido en el perfil convocado
2. Copia de títulos de posgrado exigidos en el perfil convocado
3. Certificaciones de experiencia relacionada directamente con el área de desempeño.
4. Copia de la matrícula o tarjeta profesional.
5. Ensayo en español o inglés. Extensión máxima de 15000 caracteres contados sin espacios. Debe mostrar el aporte que el aspirante propone efectuar en las tres actividades misionales de la universidad: docencia, investigación y extensión, <b>enmarcado en el área de desempeño</b> . Debe ser de autoría individual y propia.
<b>DOCUMENTOS OPCIONALES</b>
1. Soportes de las publicaciones o productividad académica. Se evalúan como productividad.
2. Distinciones académicas o profesionales, si se tienen. Éstas se evalúan en el ítem de Productividad Académica.
3. Certificación vigente de segundo idioma (Ver apartado D. Idiomas). Si el certificado se aporta y cumple con las especificaciones de las tablas, le representará puntaje en la valoración de hoja de vida.
<b>NOTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los documentos enunciados se remiten a través del aplicativo dispuesto para ello en la página Web del Concurso , escaneados y en formato PDF, excepto el ensayo que se envía en formato “.doc</li> <li>✓ Si se incluyen títulos académicos o certificaciones en idioma distinto del español o inglés, se debe adjuntar la traducción oficial al español. De lo contrario, no serán tenidos en cuenta.</li> <li>✓ Los aspirantes declarados ganadores, cuya lengua materna no sea el español, deben presentar una certificación de conocimiento del español, la cual será avalada por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. La certificación debe presentarse antes de concluir el decimotercer (13) mes de vinculación en período de prueba con el segundo informe de autoevaluación de actividades.</li> </ul>

- ✓ No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha límite establecida en el cronograma en el Artículo 14.
- ✓ Los aspirantes que cuenten con distinciones académicas o profesionales, títulos de posgrado adicionales a los mínimos exigidos y experiencia investigativa, docente o profesional, deberán anexar las certificaciones correspondientes y, cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas.
- ✓ Para los concursantes establecidos en el país, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico o a partir de la expedición de la Matrícula o Registro Profesional, cuando la Ley así lo exija.
- ✓ A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio que, en caso de ser seleccionados como ganadores, deban acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
- ✓ En caso de presentar experiencia calificada que se haya desarrollado a través de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías, que no pueda certificar su dedicación en los términos establecidos en el artículo 3 literal b de la resolución 2387 de 2018, se reconocerá una dedicación de medio tiempo, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 17 del Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Cuando el aspirante en ejercicio de su profesión haya estado vinculado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará una sola vez.

## REQUISITOS DE IDIOMA EXTRANJERO

Para acreditar el conocimiento de segundo idioma, la Universidad Nacional de Colombia acepta las siguientes certificaciones:

**Inglés:**

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
FCE First Certificate in English	University of Cambridge –ESOL examinations	C	Permanente
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge –ESOL examinations	A, B o C	Permanente
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge –ESOL examinations	A, B o C	Permanente
IELTS	University of Cambridge –ESOL examinations	6	Dos (2) años
TOEFL Papel PBT	ETS – Educational Testing Services	473 y 4	Dos (2) años
TOEFL Internet iBT	ETS – Educational Testing Services	84	Dos (2) años
Michigan English Test (MET)	University of Michigan English Language Institute College English Test	Promedio mínimo 70/100 (7.0/10)	Dos (2) años
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Cinco (5) años
Michigan ECPE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Permanente



EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	University of Michigan English Language Institute College English Test	69	Dos (2) años
Telc English	Weiterbildungs Textsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional		Poseer el título de bachiller	Permanente
Certificado de Consejo Británico	British Council	Nivel Intermediate 4 Aprobado del Consejo	Permanente
Nivel Challenge	Centro Colombo Americano	Nivel Challenge 6 aprobado	Permanente
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en inglés	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o equivalentes o certificación de la realización del postdoctorado.		Permanente

**Francés:**

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
DELF o DELF Pro	Ministerio de Educación de Francia	A4 (para diplomas obtenidos antes del 1° de septiembre de 2005) o B1 (310 – 440 horas) (Para diplomas obtenidos después del 1° de septiembre de 2005)	Permanente
DELF	Ministerio de Educación de Francia	Poseer el certificado	Permanente
Examen del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Alianza Francesa	70/100	Dos (2) años
Telc Français pour la Profession	Weiterbildungs Textsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es francés)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en Francés	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD, o programas equivalentes o certificado del postdoctorado		Permanente

**Alemán:**

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Goethe-Zertifikat B2	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe Zertifikat C1: Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe-Zertifikat C2: Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)	1. Goethe-Institut 2. Ludwig Maximilians Universität zu München	Aprobado	Permanente
Großes Deutsches Sprachdiplom	1. Goethe Institut 2. Ludwig- Maximilians Universität zu München	Aprobado	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es alemán)		Poseer el título de bachiller.	Permanente

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Goethe-Zertifikat B1: Zertifikat Deutsch (ZD) (telc) Deutsch B1	1. Goethe Institut, 2. Schweizerische Konferenz der Kantonalen Erziehungsdirektoren EDK/Conférence suisse des directeurs cantonaux de l'instruction publique (EDK/CDIP), 3. Österreichisches Sprachdiplom Deutsch ÖSD, 4. Weiterbildungs-Testsysteme GmbH	Aprobado	Permanente
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en Alemán	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o certificación del postdoctorado		Permanente

**Italiano:**

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)	Università per Stranieri di Perugia	Poseer el certificado CELI 2 con concepto "Sufficiente".	Permanente

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Perugia	Aprobación del “Curso Intermedio di Primo Livello”	Permanente
Certificazione di Italiano come Lingua Straniera (CILS)	Università per Stranieri di Siena	Livello 1 (CILS UNO) 55/100 (Este es el puntaje mínimo para obtener la certificación)	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Siena	Università per Stranieri di Siena	Nivel 3/B1 aprobado	Permanente
Diploma de Lengua y cultura italiana expedido por el Instituto Italiano de Cultura en Colombia	Instituto Italiano di Cultura	Poseer el diploma	Permanente
Certificazione PLIDA (B1, B2, C1, C2)	1. Società Dante Alighieri 2. Ministero degli Affari Esteri 3. Università “La Sapienza” di Roma	B1 con puntaje total mínimo de 72/120	Permanente
Telc Italiano	Weiterbildungs Textsysteme (WBT)	B1	Permanente

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es italiano)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en Italiano	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD, o programas equivalentes o certificación del postdoctorado		Permanente

### Portugués

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
CELPE Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)	1. Ministerio de Educación de Brasil 2. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira - Inep (desde el segundo semestre de 2009)	Nivel "Intermediário"	Permanente

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
<p>DIPLE - Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira</p>	<p>CAPLE - Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB - Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.</p>	<p>Suficiente</p>	<p>Permanente</p>
<p>DAPLE - Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira</p>	<p>CAPLE - Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB - Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.</p>	<p>Suficiente</p>	<p>Permanente</p>

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
DUPLE - Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira	CAPLE - Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB - Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
Certificado de Lengua Portuguesa expedido por el Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil-Colombia	Portugués 4 Aprobado	Permanente
Diploma de Lengua Portuguesa y cultura brasileña expedido por el Instituto Brasil Colombia	Instituto Brasil - Colombia	Poseer el diploma	Permanente
Telc Português	Weiterbildungs Textsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es portugués)		Poseer el título de bachiller.	Permanente



EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en portugués	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o programas equivalentes o certificación del postdoctorado		Permanente

### Otras lenguas

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificado de conocimiento de la lengua extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas	Permanente
Diploma de Lengua Extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Poseer el diploma	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o posgrado o postdoctorado desarrollado en la lengua que se desea certificar	Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o programas equivalentes o certificación del postdoctorado		Permanente

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los concursantes en las diferentes etapas del concurso se realizará teniendo en cuenta la siguiente rúbrica:

<b>CÁTEDRA</b>			
<b>VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
ÍTEM A EVALUAR	PUNTUACIÓN POR UNIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR SECCIÓN
			C
<b>TÍTULOS</b>			
Pregrado	0	0	60
Especialización	0	0	
Maestría	40	60	
Doctorado	60	60	
<b>EXPERIENCIA</b>			
Docencia universitaria (Unidad: 64 horas)	3	60	150
Investigativa (Unidad: años)	20	60	
Laboral / Profesional (Unidad: años)	22	90	
<b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA</b>			
Publicaciones en revistas indexadas	20	60	60
Publicación de capítulos de libros de investigación	20	60	
Publicación de libros de investigación o patente.	50	50	
Distinciones	10	20	
<b>SEGUNDO IDIOMA</b>	30	30	30
<b>TOTAL</b>			<b>300</b>
<b>COMPONENTE ORAL</b>			
<b>PRESENTACIÓN</b>			
<b>CRITERIO</b>			<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>

Estructura, alcance y actualización del tema desarrollado	50
Organización y coherencia de la presentación	50
Dominio del tema, calidad de las explicaciones y ejemplos	50
Calidad y pertinencia del material audiovisual utilizado	50
Uso adecuado del tiempo de la presentación	50
Comunicación oral y no verbal	50
<b>TOTAL, PRESENTACIÓN</b>	<b>300</b>
<b>SESIÓN DE PREGUNTAS</b>	
Claridad, pertinencia y creatividad de las respuestas	20
Dominio e integración de los conceptos	20
<b>TOTAL, SESIÓN DE PREGUNTAS</b>	<b>40</b>
<b>ENTREVISTA</b>	
Defensa de la propuesta formulada en el ensayo y preguntas generales	60
<b>TOTAL, COMPONENTE ORAL</b>	<b>400</b>
<b>COMPONENTE ESCRITO</b>	
Estructura, redacción y gramática	80
Claridad en el abordaje del tema	80
Elementos de originalidad	60
Relación de la propuesta con las funciones misionales de la Universidad Nacional de Colombia	80
<b>TOTAL COMPONENTE ESCRITO</b>	<b>300</b>

**TIEMPO COMPLETO**

<b>VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
ÍTEM A EVALUAR	PUNTUACIÓN POR UNIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR SECCIÓN
			TC
<b>TÍTULOS</b>			
Pregrado	0	0	80
Especialización	0	0	
Maestría	40	60	
Doctorado	80	80	
<b>EXPERIENCIA</b>			
Docencia universitaria (Unidad: 64 horas)	3	60	100

Investigativa (Unidad: años)	30	90	
Laboral / Profesional (Unidad: años)	20	60	
<b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA</b>			
Publicaciones en revistas indexadas	20	80	90
Publicación de capítulos de libros de investigación	20	80	
Publicación de libros de investigación o patente.	40	80	
Distinciones	10	20	
<b>SEGUNDO IDIOMA</b>	30	30	30
<b>TOTAL</b>			<b>300</b>
<b>COMPONENTE ORAL</b>			
<b>PRESENTACIÓN</b>			
<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	
Estructura, alcance y actualización del tema desarrollado		50	
Organización y coherencia de la presentación		50	
Dominio del tema, calidad de las explicaciones y ejemplos		50	
Calidad y pertinencia del material audiovisual utilizado		50	
Uso adecuado del tiempo de la presentación		50	
Comunicación oral y no verbal		50	
<b>TOTAL, PRESENTACIÓN</b>		<b>300</b>	
<b>SESIÓN DE PREGUNTAS</b>			
Claridad, pertinencia y creatividad de las respuestas		20	
Dominio e integración de los conceptos		20	
<b>TOTAL, SESIÓN DE PREGUNTAS</b>		<b>40</b>	
<b>ENTREVISTA</b>			
Defensa de la propuesta formulada en el ensayo y preguntas generales		60	
<b>TOTAL, COMPONENTE ORAL</b>		<b>400</b>	
<b>COMPONENTE ESCRITO</b>			
Estructura, redacción y gramática		80	
Claridad en el abordaje del tema		80	
Elementos de originalidad		60	
Relación de la propuesta con las funciones misionales de la Universidad Nacional de Colombia		80	

<b>TOTAL COMPONENTE ESCRITO</b>	<b>300</b>
---------------------------------	------------

### DEDICACIÓN EXCLUSIVA

<b>VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
<b>ÍTEM A EVALUAR</b>	<b>PUNTUACIÓN POR UNIDAD</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR SECCIÓN</b>
			<b>DE</b>
<b>TÍTULOS</b>			
Pregrado	0	0	80
Especialización	0	0	
Maestría	0	0	
Doctorado	80	80	
<b>EXPERIENCIA</b>			
Docencia universitaria (Unidad: 64 horas)	3	60	100
Investigativa (Unidad: años)	30	90	
Laboral / Profesional (Unidad: años)	20	60	
<b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA</b>			
Publicaciones en revistas indexadas	20	80	90
Publicación de capítulos de libros de investigación	20	80	
Publicación de libros de investigación y/o patente.	40	80	
Distinciones	10	20	
<b>SEGUNDO IDIOMA</b>	30	30	30
<b>TOTAL</b>			<b>300</b>
<b>COMPONENTE ORAL</b>			
<b>PRESENTACIÓN</b>			
<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	
Estructura, alcance y actualización del tema desarrollado		50	
Organización y coherencia de la presentación		50	
Dominio del tema, calidad de las explicaciones y ejemplos		50	
Calidad y pertinencia del material audiovisual utilizado		50	

Uso adecuado del tiempo de la presentación	50
Comunicación oral y no verbal	50
<b>TOTAL, PRESENTACIÓN</b>	<b>300</b>
<b>SESIÓN DE PREGUNTAS</b>	
Claridad, pertinencia y creatividad de las respuestas	20
Dominio e integración de los conceptos	20
<b>TOTAL, SESIÓN DE PREGUNTAS</b>	<b>40</b>
<b>ENTREVISTA</b>	
Defensa de la propuesta formulada en el ensayo y preguntas generales	60
<b>TOTAL, COMPONENTE ORAL</b>	<b>400</b>
<b>COMPONENTE ESCRITO</b>	
Estructura, redacción y gramática	80
Claridad en el abordaje del tema	80
Elementos de originalidad	60
Relación de la propuesta con las funciones misionales de la Universidad Nacional de Colombia	80
<b>TOTAL, COMPONENTE ESCRITO</b>	<b>300</b>